



Resolución Jefatural

N° 078 - 2014 - INDECI
09 de abril 2014



VISTO: La Resolución Jefatural N° 069-2014-INDECI del 24 de marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 069-2014-INDECI del 24 de marzo de 2014, se modificó el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009 – Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;



Que, en el punto 2 del Artículo 2° de la indicada Resolución Jefatural, por error, se ha consignado como suplente al Señor ECO. Carlos Eduardo Masilla Serrano - Planificador IV, debiendo ser Carlos Eduardo Mansilla Serrano – Planificador IV; así mismo se ha consignado como suplente a la Sra. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu – Técnico Administrativo debiendo ser Sra. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu – Técnico Administrativo III, personal de la Oficina de Tesorería;

Que, de conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores de orden material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; amerita rectificar la acotada Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el punto 2 del Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 069-2014-INDECI de fecha 24 de marzo de 2014:

DICE:

2. De los Suplentes

Señor ECO. Carlos Eduardo Masilla Serrano

Planificador IV

Sra. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu

Técnico Administrativo

DEBE DECIR:

2. De los Suplentes

Señor ECO. Carlos Eduardo Mansilla Serrano

Planificador IV

Sra. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu

Técnico Administrativo III
Personal de la Oficina de Tesorería

Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Administración, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias del INDECI y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil